

RESOLUCIÓN N° _____/2024

MODIFICACION DE ESTADO DE PERMISO PROVISORIO A
DEFINITIVO A ESTABLECIMIENTOS TIP TOP LIMITADA.

RECOLETA,

09 FEB. 2024

VISTOS:

1. Ingreso N° 40330 de fecha 14 de agosto del 2023, de ESTABLECIMIENTOS TIP TOP LIMITADA, Rut. 78.702.430-0, el cual se realiza Cambio de Estado.
2. Resolución N° 505, de fecha 01 de marzo del 2021, que autoriza Permiso Provisorio.
3. Resolución Exenta N° 21138638, de fecha 02 de febrero del 2021 y Resolución Exenta N° 21138606, de fecha 05 de Febrero del 2021, emitidas por la Seremi de Salud Region Metropolitana.
4. Certificado de Recepción definitiva de Obra Menor N° 5, de fecha 16 de junio del 2022, emitido por la dirección de Obras Municipalidad de Recoleta.
5. Ordinario N° 30/426, de fecha 07 de diciembre del 2023, emitido por la Dirección de Obras Municipalidad de Recoleta.
6. Decreto Exento N° 1174, de fecha 03 de agosto del 2021, que indica prorrogarse la vigencia de las patentes comerciales provisorias de la comuna vencidas durante la vigencia del Decreto N° 4 de fecha 08 de febrero de 2020 y sus respectivas prorrogas emanado del Ministerio de Salud.
7. Decreto N° 10, de fecha 15 de marzo del 2023, que indica prórroga de vigencia del Decreto N° 4, de 2020, del Ministerio de Salud, que señala reemplazase, en el artículo 10° la frase "31 de marzo de 2023" por "31 de agosto de 2023"
8. Decreto Alcaldicio N° 1876 del 10 de agosto del 2022 que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a Don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto del 2022.
9. Decreto Exento N° 810 del 08 de mayo del 2023 que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
10. Decreto Exento N° 2366, de fecha 29 de diciembre 2023, que fija orden de Subrogancia en Secretaria Municipal.
11. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **MODIFÍCASE** el estado del permiso de **Provisorio a Definitivo**, enrolado con el N° 9-900176, a nombre **ESTABLECIMIENTOS TIP TOP LIMITADA, Rut 78.702.430-0**, con domicilio comercial **AV. PERU N° 805, LOCAL E**, unidad vecinal N° 35, de giro "EXPENDIO DE PLATOS PREPARADOS FRIOS, PRODUCTOS DE PASTELERIA, BEBIDAS ANALCOHOLICAS E INFUSIONES DE TE Y CAFÉ CON CONSUMO AL PASO, HORNEO DE MASAS DULCES SIN RELLENO Y GALLETAS, EXPENDIO DE EMPAREDADOS ENVASADOS, ALIMENTOS QUE NO REQUIEREN REFRIGERACION, HELADOS ENVASADOS Y HELADOS FRACCIONADOS, TODOS DE FABRICAS AUTORIZADAS" en atención a que cumple con la observación señalada en el punto N° 2 de la Resolución N° 505, de fecha 01 de marzo del 2021.
2. **DÉJASE** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Administración y Finanzas, según corresponda.
3. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional y de notificar al contribuyente vía correo institucional y se adjuntara la Resolución que autoriza esta patente municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase una copia a la Secretaria Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Humana, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho ARCHIVASE.



KEMENY MENESES MATELUNA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ANTONIO RAMIREZ VERGARA
DIRECTOR (S)
ADMINISTRACION Y FINANZAS

SSM/jgm
06.02.2024

2154438